



*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 555-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-832-05-2011, de fecha 23 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la prórroga del nombramiento interino de la señora BRENDA MARLENY MEJÍA PÉREZ, en el cargo de Oficinista VI de la Unidad de Capacitación y Divulgación Cívica Electoral, a partir de la fecha de entrega del cargo, por no convenir al servicio, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, la prórroga del nombramiento interino de la señora BRENDA MARLENY MEJÍA PÉREZ, en el cargo de Oficinista VI de la Unidad de Capacitación y Divulgación Cívica Electoral, dispuesta en Acuerdo No. 343-2011, de fecha 18 de abril de 2011, por no convenir al servicio;

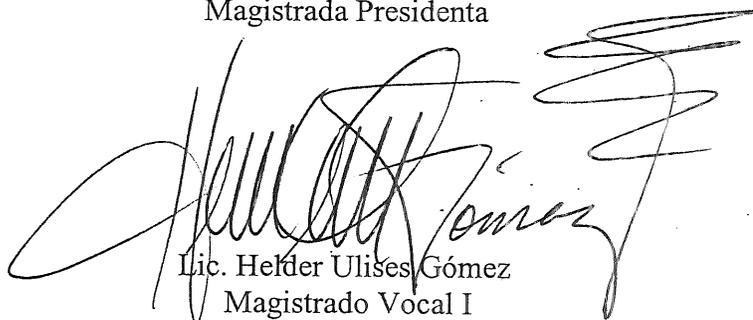
**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de mayo de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal III

Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

